

Ex. mo. S. Supremo Protect.º

N.º A

Soy Linero, y p.º conca.º Patriota, y agradezielo a
V.º. Siendo lo q.º me obligó venir de Chincha) p.º como
estos d.ºs. no son bastantes, sino los pongo de manifies-
to, me veo en la necesidad de darle las debidas gracias
no tanto p.º el empleo, que interinam.º me ha confia-
do, quanto p.º la libertad, que nos ha dado á todos sus
agradezielos Compatriotas, cuyo beneficio la lengua
no es capaz de manifestarlo. Pero por lo q.º respecta á la
adhección de n.ºra. causa, no puedo prescindir hacerle
presente á V.º. uno, que á lo vesamen, q.º he sufrido p.º
haberla manifestado. El año de 835 habiendo tenido
una conversacion en Pisco en casa de D.º Gaspar Orta-
do el Pres.º D.º Josef Morizani, D.º Antonio V.ºso, y
otras Individuos, me prorumpi diciendo q.º D.º quicie
se q.º primero bienese, la tropa de la Patria afaborca-
nos, q.º el auxilio de España, cuyo d.º. mio habien-
do llegado á noticia de mi. Am.º Gral. me intimó la
or.º. que en el acto me trasladare á mi destino, sin
diciendome de defectos abusivos á las obligaciones de
mi cargo, aun impidiendome q.º Mebare con el decoro
debido á mi Mujer á mi destino, como lo vera V.º. p.
los Documentos que le acompaño, y si V.º. quiciere
traher á la vista el Informe en q.º. esclaresco mi de-
dicacion, al destino, puede q.º el Am.º Gral. de esa Ca-
pital le manifieste un certificado con q.º. justifique
que no habia causa p.º esta tropelia, sino á mi juicio
solo el d.º. con q.º me habia prorumpido.

Anteriormente habiendome sabido, estar en Pisco un
Religioso Augustino, que habia venido de Lima á Buenos
Aires, al q.º muchas veces trate, y siendo este sor-
prendido, y tratandome del esclarecimiento de su veni-
da uno de los Declarantes dijo que Yo sabia los fines a q.º
habia venido, como solo habia d.º, oyendolo misa en

MH-0120
Caj. 3
Doc. 39
Fol. 2



O. L. 20-37.
2 f.º - a

San Juan de D. p.º mi felicidad, fue el no haberse acordado, que Yo dije, que este Religioso tenia un grand merito, y solo me parece trazo a consideracion, que trataba, desjar los habitos, y p.º cuyo efecto, se habia de crecer el pelo, asi tamb.º me sirvio de beneficio, que el Juez nombrado D.º Antonio Vaso Subdelegado de Camete q.º tanto como Amigo, como q.º atendiendo al destino q.º tenia decreto, que informare, cuyo hecho medio marg.º p.º que Yo dijese lo que quisiere.

Muchos hechos, y otros de esta especie pudiera traer a consideracion de V.º. pero seran los ultimos, que estando en las gradas de la Cathedral con D.º Josef Flor. Alferes Civico, al mismo que le habia dho. en Chuicha que no me moveria de mi casa p.º no tenia que tener al Ex.º de la Patria, luego un Europeo, o Español abecudado en el lugar de mi destino, y refutandole varias cosas que decia, concluy diciendole q.º sitenia tanta fuerza el Ex.º de los Godos p.º que llamaban a capitulas.

Asi tamb.º he procurado hospedado en mi casa a todos los Sujetos que los veia decidid.º a nra. Causa como lo hice con D.º Melchor Josef de Laurens cura de Concorra, y haora ultim.º nombrado de Vicario del Co.º de Huamanga, y Guancabellica; el q.º conmovido de mis meritos me recomienda al Sr. Presidente D.º Josef Ribaguero, como igualmente constandole este mismo merito al Prior de Chuicha Fr.º Jacinto Viscarra, lo hace al Sr. Mayor Gral. D.º Rudecindo Albarado.

Tamb.º es top.º de mi devocion al sistema D.º Josef Rojas que se halla agraciado p.º V.º de Amor de Pisco que acabo de dar dacion. Fui Yo la causa. En el mes de Sep.º del año de 19 quando la Equadra expedicionaria desembarco en Pisco nome movi de mi casa, como lo hubiera hecho haora ultimam.º año ser compelido p.º el Virey, cuya ordo.º se me intimo p.º el Conde de Montemar Coni.

2
militar, y y...
morando mi...
elegado del Partido, am...
sutra la orn. que al momento
me impedia, y si aconsejando a algunas Mujeres
noce nobieser de sus casas, y entre de ellas fuer...
Manuela Salas, Juliana Guerra, y al Inter D.
Pedro Sanchez desandoles las llaves de mi casa
con la expensa abastecida de todo, para que
sirvise a los Oficiales de la Patria, cuyo encar-
go ma particularmente solo hize a mi Ciudadana
Jeresa que aun sirvia a V. C. a la mesa, y con
este objeto hadesse hoy, a mi Vecino D. Josef Serpedez
igualmente le aconsejese, noce moviese del lugar, que
no tenia por q. temer, y asi que se quedase en
su casa. Este dia. mio tengo una y presuncion casi
cierta q. me judio con el Gov. no que quoria desyo
sarme de mi empleo, y por ultimo, fui uno de
los Escritos p. Santaalla. p. fusilarme.

Mando subde mi casa en virtud de la
orn. referida, que no llebe otro objeto, que por...
a un año Mujer en Guaguana, quinto mi...
degracia, q. mi depend. de D. Mariano Bustam...
con quien habia quedado de regresarme p. Chin...
cha, no viniese donde mi, acaso por que temia la
abandada de Bayambraso, lo mismo, que te
mi. No p. poderme ocupar p. aya, y que no
llegue alguna abandada de otro. Ex. to. p. no
dormir. En este punto me estube deceando
alguna ocasion, hta. que Bayambraso escribio
a los Alcades de ese Pueblo, p. que saliesen tod...
los Forasteros, que estaban ay pratin. Ya, pues
de lo contrario mandasen sus equipajes. En este
conflicto no tube otro fugio, que contra mi
gusto ovedecer, y no de mi repugnancia es
tgo. el Sr. D. Fran. co Carrillo hoy Intend. te
de Exercito, al q. hedesse que por mi destino
y por mi estado ovedecia; y que el hacia muy
bien de quedarse alli.
Asi mismo en este lugar D. vilaprim.



Prac. de V. E. Jhu. en Pisco a 8 de Sep.º que
me llevo de subilo por los beneficios que nos
manifestaba delante de muchos, y entre ellos
el Padre Torres Religioso Franciscano, uno de los
que se reunió a nro. exercito en Cerro azul,
y trase a consideras.º el hecho que aun deudo
nro. J.º. Man. Carranza p.º haber dho. que era
americano en el acto que se iban a dar el titulo
de un empleo en la moneda, al pretexto que se fallaba
nro. que, le negaron este destino.

Despues que llegué a esta Capital, y desan-
do a mi Muger acubierta, trato regresarme al
destino, por parecerme que este sitio era aparente
p.º reunirme al servicio de ntra. causa, p.º tan-
to p.º haberme tocado del morbo galico, quanto p.º q.º
en ocasiones no defaban salir a nadie p.º las Pon-
tadas me hizo me mantubiese aqui, hasta el mes
de Mayo, habiendo tenido haora ultimam.º la
satisfaccion, que a mi exemplo, y persuacion
ningun vecino de Chincha se movio de sus ho-
gares, por cuyo efecto el Gobierno de a.º lug.º
me hace la gracia de darme ese Pasaporte
con la distincion que V. E. vera.

El dia 6 del presente supe en Muscamp
q.º el Ex.º enemigo caminaba a dia esta Capit.
y me decian que me regresase a lo que con-
texte, que esto mismo atribuaba a q.º no viniese
a reunirme a ntra. fuerza pues pasando en
distancia como de media legua extrahiendo camino
llegue a la Magdalena a dia 6 poco antes q.º el ene-
migo entrase y en el instante que llegue aqui me pres-
ta al Sr. Presid.º p.º q.º me detuviese q.º esta razon lo era
contra en la Plaza de San Lazaro.

A estas mis mal formad.º p.º verdicas remon-
se servira V. E. darles el aprecio q.º su beneficencia
tenga p.º con b.º

Dios Gué a V. E. m.º a.º J.º.º Fen.º J.º.º del

Ex.º mo. Sr. Capit.º Gen.º
y Supremo Protector del Peru

Callao, y Sep.º 30 de 1825.

Arcebis. Caballero